



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

22 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2439

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso Oficina de Partes N°2779 de fecha 10/07/24 con carta de **ANA DEL CARMEN VERDEJO LEÓN** Estado de deuda de derechos de aseo domiciliario. Copia Cédula de Identidad. Colillas de pago de pensión.

VISTOS:

El Art. 7 de la Ley de Rentas N°3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de pago por concepto de deuda de derechos de aseo domiciliario Rol N°3432-79, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **ANA DEL CARMEN VERDEJO LEÓN**, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente desde la 1ra cuota del año 2022 hasta la 1ra cuota del año 2024, la cual asciende al total de \$137.665.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

EAO/NAN/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Depto. de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 JUL 2024